

MOCION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PLENO EN MATERIA DE MOVILIDAD

La realidad majariega ha variado de forma extraordinaria en los últimos treinta años, en el que se ha visto más que duplicado su número de habitantes, de cerca de los 30.000 habitantes en 1980 a los actuales 70.000 habitantes.

Sin embargo, la realidad urbanística que determina en la movilidad municipal, las infraestructuras y vías alternativas al coche en Majadahonda, así como las políticas de transporte público por parte de las administraciones responsables (de la que no debemos desresponsabilizar a la administración local), se han visto completamente ausentes más allá de las modificaciones puntuales que se han podido llevar.

Existe una evidente falta de estrategia integral para dotar de sostenibilidad a la movilidad de Majadahonda. Incluso si fuera errónea la anterior afirmación y los distintos gobiernos municipales, que repiten signo político desde 1989, hubiera tenido ostentado una estrategia integral de modelo de movilidad para Majadahonda, que deseara hacer de nuestra movilidad un modelo de tránsito exclusivo de coches particulares sin apostar por los modos de transporte públicos y ecológicos, también hubiera fracasado. Pues la realidad es una ciudad cuyos vecinos y vecinas tienen que soportar multitud de dificultades de tránsito como es el ejemplo de la rotonda situada frente al Burger King y la rotonda de RENFE.

Más allá del modelo de ciudad de Majadahonda del actual gobierno municipal, y de los anteriores de mismo signo político, la última voluntad de la ciudadanía majariega expresada en las urnas es distinta a la que habíamos conocido en nuestra historia reciente: otorga al pleno municipal una mayor responsabilidad en la decisión del modelo de ciudad, pues dibuja una distribución de escaños que invita a decidir en base a los acuerdos de distintas formaciones en el seno del pleno de representación ciudadana. Voluntad desoída por parte del gobierno municipal, quien no ha ejecutado los acuerdos en materia de movilidad (entre otras) siendo uno de los problemas que más preocupan a nuestros y nuestra vecinas y que más propuestas, ideas, innovación y trabajo ha concitado a los distintos grupos de la corporación.

La movilidad en Majadahonda debe ser "sostenible", ello implica que debe satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. O sea el desarrollo sostenible, que es el modo de progreso que mantiene ese delicado equilibrio hoy, sin poner en peligro los recursos del mañana.

La sostenibilidad ambiental es aquella que pone el acento en preservar la biodiversidad sin tener que renunciar al progreso económico y social; la sostenibilidad económica se encarga de que las actividades que buscan la sostenibilidad ambiental y social sean rentables, y la sostenibilidad social busca la cohesión de la población y una estabilidad de la misma.

Por tanto, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible siguen el principio de que no se pueden agotar los recursos disponibles de forma indiscriminada, hay que proteger los medios naturales y todas las personas deben tener acceso a las mismas oportunidades.

ACUERDOS

- Que el gobierno municipal ejecute las siguientes mociones aprobadas en el pleno municipal de Majadahonda durante el presente mandato:
 - Moción para la realización de actuaciones de mejora de la movilidad peatonal con el remanente de tesorería de 2015, aprobada el 26 de abril de 2016
 - Moción que Majadahonda se una a la Red de Municipios y Organigramas que fomentan la movilidad sostenible, aprobada el 28 de junio de 2016
 - Moción para asegurar la accesibilidad de la estación de cercanías y mejora de sus instalaciones y entorno, aprobada el 26 de julio de 2016
 - Moción para las vías pecuarias y caminos públicos de Majadahonda, aprobada el 27 de septiembre de 2016.
 - Accesibilidad Universal y supresión de barreras arquitectónicas, aprobada el 28 de febrero de 2017
 - Moción para que el Ayuntamiento de Majadahonda realice un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, aprobada el 24 de abril de 2018
 - Moción para la mejora de movilidad de la bicicleta, aprobada el 26 de julio de 2018

Sonia Ortega Zarazaga

